

09/12/2424

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

**FEDERACION DE CAZA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

QUÉ ES EL REGISTRO DE ACTIVIDADES

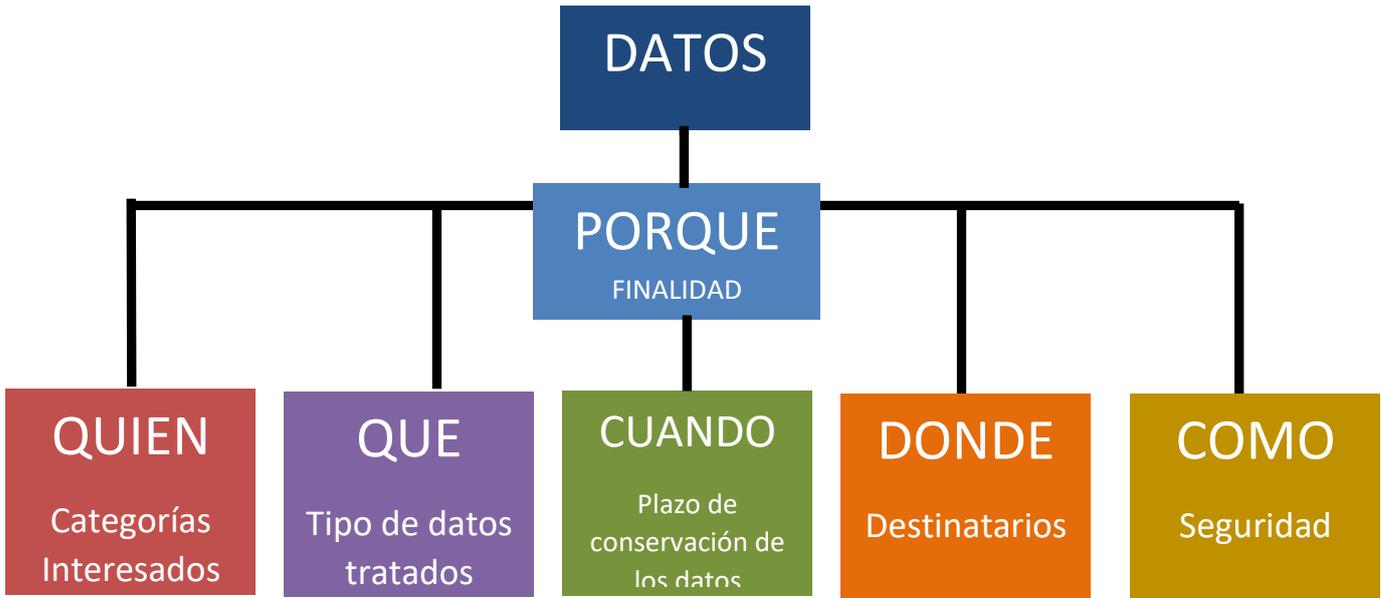
El artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 establece que "cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad".

La realización de este registro servirá a cada responsable o encargado para responder a lo expuesto en el considerando 82 del citado Reglamento, que afirma que "todos los responsables y encargados están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento".

Con este objetivo, en este documento se detallan todas y cada una de las actividades de tratamiento de datos realizadas por el Responsable del Tratamiento.

Cabe señalar que el Registro de Actividades del Tratamiento es un importante instrumento de rendición de cuentas. De hecho, permite obtener un conocimiento profundo de los tratamientos que se producen en **FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** permitiendo conocer los siguientes aspectos:

- **Quien es el Responsable del Tratamiento**, esto incluye datos tales como el nombre y los datos de contacto del responsable del tratamiento y, en su caso, del responsable conjunto del tratamiento, del encargado del tratamiento, del representante del responsable del tratamiento y del responsable de la protección de datos;
- **Porque se procesan los datos personales**. Esto equivale a describir la finalidad o propósito del tratamiento de los datos. Se recomienda que el registro incluya una descripción más completa junto con la redacción general del propósito;
- **De quién se tratan los datos personales y que datos personales se tratan**. Es una descripción de las categorías de los interesados -aislando a los menores- y de los datos tratados -aislando los datos sensibles- para cada uno de los fines identificados;
- **Con quién se comparten los datos personales**. Destinatarios. El objetivo es localizar los datos, especificar los destinatarios de los datos incluidos los subcontratistas-, la transferencia de datos a terceros países de la Unión y del EEE, así como la documentación relacionada con ellos, etc., lo que implica una gestión dinámica del registro.
- **Hasta cuándo debo mantener los datos personales**. Información sobre el período de retención de los datos. La duración no tiene por qué expresarse necesariamente en un plazo determinado (días, meses, o años), sino que puede referirse a parámetros como el tiempo necesario para lograr el objetivo específico perseguido, la gestión de cualquier litigio relacionado, la expiración de un plazo de prescripción, etc;
- **Cómo protegemos los datos**. Esta es una descripción general de las medidas de seguridad técnicas y organizativas vigentes.



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El artículo 4.7 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 establece que el «responsable del tratamiento» o «responsable» es la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; si el Derecho de la Unión o de los Estados miembros determina los fines y medios del tratamiento, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su nombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.

A este respecto, a continuación, se detalla la identificación del responsable/s del tratamiento de datos y aquellas Actividades del Tratamiento realizadas por este:

1. Identificación del Responsable del Tratamiento

- **Nombre o Razón Social:** FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- **CIF:** G12083416
- **Dir. postal:** Plaza Canovas del Castillo, N8, 3-9
- **C.P./Población:** 46005 Valencia
- **Provincia:** Valencia
- **Teléfono:** 963256000
- **Email:** valencia@federacioncazacv.com

Delegado de Protección de Datos:

- o **Nombre:** GESDATA CONSULTING PRIVACY SERVICES SLU
- o **Email:** dpo@federacioncazacv.com

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Tramitación; expedición y control administrativo de las licencias federativas
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>La finalidad del tratamiento es gestionar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tramitar la solicitud de federado.- Expedir la licencia federativa (validez anual).- Emisión, gestión y cobro de recibos derivados de la licencia federativa.- Tramitación de renovaciones y bajas de licencias- Emisión, gestión y cobro de recibos derivados de la renovación de licencia y de otros servicios adicionales que se le puedan prestar al federado.- Actualización de datos de federados.- Gestión de impagos de licencias- Tramitación del seguro de responsabilidad civil y accidentes obligatorio para participantes en competiciones- Elaboración y envío a federados de circulares informativas relativas a las competencias de las Federaciones- La obtención de la licencia federativa, le otorga la condición de miembro de la federación y le habilita para participar en competiciones y otras actividades relacionadas con este deporte.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
<p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: La base legítima para el tratamiento de los datos es el desarrollo de competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, así como por las leyes de deporte de las distintas Autonomías y los Estatutos de las Federaciones.</p> <p>9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento en ámbito de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte para:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplir con los requisitos de admisión establecidos por las federaciones o los organizadores de competiciones deportivas.- Prevenir riesgos para la salud del deportista, asegurando que esté en condiciones adecuadas para participar.- Proteger la salud de los deportistas, mediante la vigilancia y control de su estado físico.- Realizar reconocimientos médicos que confirmen la aptitud del deportista.- Llevar un seguimiento de la salud durante la actividad deportiva.- Garantizar la protección de la salud una vez finalizada la actividad, mediante tratamientos médicos si es necesario.- Prevenir y perseguir el dopaje, mediante controles que aseguren la integridad de las competiciones y la salud de los deportistas.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Federados Federados menores	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante Clubes deportivos	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	

Nombre y apellidos
Nif/dni
Dirección
Teléfono
Características personales
Económicos; financieros y de seguros
Datos de minusvalía
Salud
Nº Licencia Federativa
Transacciones de bienes y servicios
Circunstancias sociales

DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES

- Administración pública con competencia en la materia:
- Administración tributaria: Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT
- Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Domiciliación de los recibos al federado
- Entidades aseguradoras: para la contratación del seguro de responsabilidad civil
- Federación Nacional: Tramitación y expedición de la licencia federativa

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO

- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE

DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Ejercicio de las Competencias y funciones de la Federación
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>La finalidad del tratamiento es el desarrollo de competencias atribuidas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, las leyes de deporte autonómicas y los Estatutos de las Federaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificar y organizar las actividades y competiciones deportivas oficiales. - Promoción general de su modalidad deportiva - Diseñar, elaborar y ejecutar planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su modalidad deportiva. - Formación de técnicos deportivos, y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte. - Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado. - Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo. - Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas en la forma que reglamentariamente se determine. 	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
<p>9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento en ámbito de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos de admisión establecidos por las federaciones o los organizadores de competiciones deportivas. - Prevenir riesgos para la salud del deportista, asegurando que esté en condiciones adecuadas para participar. - Proteger la salud de los deportistas, mediante la vigilancia y control de su estado físico. - Realizar reconocimientos médicos que confirmen la aptitud del deportista. - Llevar un seguimiento de la salud durante la actividad deportiva. - Garantizar la protección de la salud una vez finalizada la actividad, mediante tratamientos médicos si es necesario. - Prevenir y perseguir el dopaje, mediante controles que aseguren la integridad de las competiciones y la salud de los deportistas. <p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: La base legítima para el tratamiento de los datos es el desarrollo de competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, así como por las leyes de deporte de las distintas Autonomías y los Estatutos de las Federaciones.</p>	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
<p>Federados Federados menores</p>	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>El propio interesado o su representante Clubes deportivos Otras personas físicas Administraciones Públicas</p>	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
<p>Nombre y apellidos Nif/dni Dirección</p>	

Teléfono
Firma/Huella
Características personales
Datos de minusvalía
Datos de sanciones

DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES

- Consejo Superior de Deportes y organismos de deportes nacionales y autonómicos:
- Comité Español de Disciplina Deportiva: Gestión de expedientes disciplinarios
- Federación Nacional: Tramitación y expedición de la licencia federativa
- Comité Olímpico Internacional:
- clubes deportivos: 0
- organizadores de eventos deportivos: 0
- Comisión contra la violencia; racismo; xenofobia y la intolerancia en el deporte: 0
- Entidades aseguradoras: para la contratación de seguros (accidentes, viajes)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO

- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE

DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión y organización de competiciones y actividades federativas
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>Los datos personales recogidos en el contexto de la gestión y organización de competiciones y actividades federativas serán tratados para los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar las convocatorias a campeonatos, competiciones y actividades federativas (profesionales y amateurs), así como, la comunicación de éstas a deportistas. - Tramitar las solicitudes de inscripción de los participantes (deportistas, entrenadores, árbitros). - Verificar la condición de federado para permitir su participación en competiciones en las que se precisa dicha condición. - Publicar los resultados de los diferentes campeonatos, competiciones y torneos en la página web, revista y newsletter de la Federación. - Tratar datos de salud con la finalidad de establecer condiciones específicas de protección de la salud en la práctica deportiva. - Tratar datos de salud con el propósito de realizar las pruebas para el control de sustancias prohibidas en la práctica del deporte y aceptar someterse a los controles de dopaje que se le soliciten. 	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
<p>Ejecución de un contrato: El tratamiento de los datos personales se fundamenta en la necesidad de ejecutar un contrato entre el participante de la actividad o competición y el organizador de esta como Responsable del Tratamiento.</p> <p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: La base legítima para el tratamiento de los datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con las competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, las leyes deportivas de las distintas Autonomías, los Estatutos de las Federaciones, y la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.</p> <p>9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento en ámbito de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos de admisión establecidos por las federaciones o los organizadores de competiciones deportivas. - Prevenir riesgos para la salud del deportista, asegurando que esté en condiciones adecuadas para participar. - Proteger la salud de los deportistas, mediante la vigilancia y control de su estado físico. - Realizar reconocimientos médicos que confirmen la aptitud del deportista. - Llevar un seguimiento de la salud durante la actividad deportiva. - Garantizar la protección de la salud una vez finalizada la actividad, mediante tratamientos médicos si es necesario. - Prevenir y perseguir el dopaje, mediante controles que aseguren la integridad de las competiciones y la salud de los deportistas. 	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
<p>Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.</p>	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Participantes	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>El propio interesado o su representante Entidad privada Administraciones Públicas</p>	

Clubes deportivos
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Correo Electrónico Teléfono Firma/Huella Imagen/Voz Características personales Salud
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES
- Administración tributaria: Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Cobro de las facturas a los clientes de la Organización - Entidades aseguradoras: para la contratación de seguros (accidentes, viajes) - organizadores de eventos deportivos:
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión y organización de cursos
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es la gestión de la organización y gestión de cursos de formación promovidos por el Responsable del Tratamiento. Gestión administrativa del curso y expedición del título.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de formación entre el alumno y el Responsable del Tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Participantes	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Correo Electrónico Teléfono Firma/Huella Imagen/Voz Características personales	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Administración tributaria: Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Cobro de las facturas a los clientes de la Organización 	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de Sistemas de Videovigilancia
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es proceder al tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Interés legítimo del Responsable: Interés legítimo que perseguimos en el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras es la de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de nuestras instalaciones.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservadas para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Personas que accedan a las instalaciones del responsable	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Imagen/Voz	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Fuerzas y cuerpos de seguridad: Las imágenes podrán ser comunicadas cuando a las Fuerzas y cuerpos de seguridad cuando existan hechos o indicios comprobados y verificados desvelen indicios de infracción contra la seguridad de las personas y bienes, así como de las instalaciones del Responsable del Tratamiento.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de datos de contacto
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento de sus datos personales de contacto es la gestionar adecuadamente la relación comercial con la Organización en la que usted como personas física que presta sus servicios	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Interés legítimo del Responsable: La Organización tiene un interés legítimo en gestionar los datos de contacto de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica con el propósito de mantener las relaciones comerciales.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos serán conservados mientras usted preste servicios en la Organización con la que mantenemos la relación comercial. Una vez deje de prestar dichos servicios serán cancelados en el momento en que tengamos conocimiento del acontecimiento.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Proveedores	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante Otras personas físicas	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Teléfono Correo Electrónico Información comercial Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de Proveedores
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es la gestión y atención de proveedores, gestión administrativa, gestión de pedidos, facturación, gestión y control de pagos y cualquier otra para mantener la relación con los proveedores.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: Aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado: La base jurídica del tratamiento se basa en la aplicación del interese mutuo por ambas partes de poder determinar un contrato laboral.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su relación con la Organización (y no solicite su supresión) y, en cualquier caso, durante 6 años según la normativa que sea de aplicación al tratamiento descrito.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Proveedores	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Correo Electrónico Teléfono Firma/Huella Detalles del empleo Económicos; financieros y de seguros Información comercial Transacciones de bienes y servicios	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Administración tributaria: acceso a documetación de operaciones con los cliente como consecuencias de inspecciones - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Proceder al pago de los productos o servicios suministrados por el proveedor - Servicios administrativos y de asesoría de empresa: Prestador de servicios contratado por la Organización 	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de empleados y nóminas
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento de sus datos personales es la gestión de los empleados, organización del trabajo, gestión del trabajo temporal, formación del personal, prestaciones sociales, promoción y gestión del empleo y control de horario. Gestión de datos necesarios para la elaboración, envío y pago de las nóminas a los trabajadores, así como el cálculo de las retenciones correspondientes al IRPF	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato laboral entre usted y nuestra Organización. Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal al amparo de lo previsto en: - La Ley del Estatuto de los Trabajadores; Convenios Colectivos; Ley General de la Seguridad Social; Ley del IRPF Aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado: La base jurídica del tratamiento en la aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado en base a la solicitud o encargo de una oferta o propuesta de servicios.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se conservarán hasta 6 años según los plazos legalmente previstos en la normativa laboral, mercantil y fiscal.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Correo Electrónico Nº SS / Mutualidad Teléfono Firma/Huella Características personales Circunstancias sociales Académicos y profesionales Económicos; financieros y de seguros Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Administración tributaria: Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Cobro de las facturas a los clientes de la Organización - Entidades Organizadoras de cursos de formación: Tramitar el alta de la acción formativa ante la Fundación Tripartita. - Organismos de la seguridad social: - Servef (Servicio Valenciano de empleo): Gestión de registro de empleo - Servicios administrativos y de asesoría de empresa: Prestador de servicios contratado por la Organización - Servicios de consultoría informática.: Prestador de servicios contratado por la Organización - Fundación Estatal para la Formación en el Empleo: Organismo Público que gestiona las iniciativas de formación que componen el Sistema de Formación para el Empleo y realiza actividades de evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas - Servicios de consultoría informática.: Prestador de servicios contratado por la Organización 	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento de los datos personales consiste en garantizar el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales aplicando medidas que componen una efectiva prevención de los riesgos laborales a través de planes de prevención, evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, planificación de la actividad preventiva, entre ellas medidas de protección y de prevención y el material de protección entregado, práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores y relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado una incapacidad laboral.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal establecida por el derecho español en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los Documentos de prevención se conservarán durante 5 años según se indica en Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Firma/Huella Características personales Detalles del empleo aptitud o no para el puesto de trabajo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Entidades de prevención ajenos: Cumplimiento de la obligación de vigilancia de la salud de los trabajadores	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de Seguros Colectivos por convenio colectivo
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es la gestionar adecuadamente el seguro colectivo necesario por el convenio colectivo que la Organización tiene concertado con la compañía de seguros correspondiente para proporcionar cobertura a los empleados que cubran los supuestos de fallecimiento o incapacidad permanente, derivada de un accidente de trabajo.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación establecida por el convenio colectivo a la cual pertenece la Organización.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación laboral y, en cualquier caso, durante los plazos que estipule la normativa que sea de aplicación al tratamiento descrito.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nif/dni Nombre y apellidos Dirección Correo Electrónico Características personales Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Entidades aseguradoras: Contratar la póliza de seguro de accidentes para los trabajadores del Responsable del tratamiento.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión y administración de los servicios de la escuela de verano
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Los datos personales facilitados serán tratados para gestionar y controlar el proceso de admisión a la escuela de verano y para gestionar los servicios y actividades que realiza el colegio de verano. El tratamiento de los datos se hace extensivo tanto a los que nos facilita al preinscribirse y matricularse, como a todos aquellos que nos proporciona o se generen en el desarrollo de su relación con el Colegio de Verano.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de servicios educativos entre el interesado y el Responsable del Tratamiento.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Alumnos Padres o tutores de Alumnos	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Dirección Nif/dni Teléfono Características personales Transacciones de bienes y servicios Económicos; financieros y de seguros Imagen/Voz Salud	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- Entidades aseguradoras: para la contratación de seguros de responsabilidad civil - Servicios educativos y socioculturales: Prestador de servicios contratado por la Organización	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de asuntos judiciales y extrajudiciales
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento consiste en la defensa letrada del cliente en los asuntos judiciales y extrajudiciales que el cliente encarge, así como el desarrollo de dicha actividad, documentación de los expedientes, facturación, cobro, gestión económica y contabilización de los servicios contratados, conservación de los expedientes durante su tramitación y a efectos de responsabilidad profesional, comunicación con el cliente, contrapartes y asesores.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base jurídica del tratamiento es la ejecución de un contrato de arrendamiento de servicios jurídicos que se establece con el cliente.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos proporcionados se conservarán durante la tramitación de los expedientes y a efectos de responsabilidad profesional	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Federados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nif/dni Nº SS / Mutualidad Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma/Huella Imagen/Voz Correo Electrónico Características personales Circunstancias sociales Académicos y profesionales Económicos; financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios Detalles del empleo Salud Datos penales	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Registros públicos: - Notarios y procuradores: - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: - Juzgados; tribunales y organismos supervisores: en los supuestos en los que la Ley así lo establezca o a petición de estos - Administración pública con competencia en la materia: - Letrado de la contraparte: - Fuerzas y cuerpos de seguridad: Las imágenes podrán ser comunicadas cuando a las Fuerzas y cuerpos de seguridad cuando existan hechos o indicios comprobados y verificados desvelen indicios de infracción contra la seguridad de las personas y bienes, así como de las instalaciones del Responsable del Tratamiento. 	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de contacto web
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es atender y contestar las comunicaciones o solicitudes recibidas ya sea a través del correo electrónico o del formulario de contacto de la WebSite.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Consentimiento del interesado: Consentimiento que se le solicita cuando contacta a través de la Web. El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento. En ningún caso la retirada del consentimiento condicionará la prestación de otros servicios.	
OBTENCION / DEMOSTRACION DEL CONSENTIMIENTO	
Mediante una casilla específica dispuesto en un formulario web / Sistema de doble-opt in	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su relación con la Organización (y no solicite su supresión) y, en cualquier caso, durante los plazos que estipule la normativa que sea de aplicación al tratamiento descrito.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Usuarios Web	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Dirección Correo Electrónico Teléfono	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de los Derechos de Protección de Datos
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Los datos personales serán tratados con la finalidad de atender las solicitudes en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - El propio Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios y pertinentes - incluyendo la necesidad de conservarlos durante los plazos de prescripción aplicables- para la finalidad para la cual han sido proporcionados, recabados o registrados. La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en la LEY 3/2005, de 15 de junio, de la Generalitat, de Archivos.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Solicitantes	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nif/dni Nombre y apellidos Dirección Firma/Huella Correo Electrónico	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Agencia Española de Protección de Datos (en su caso).:	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	La gestión de la comunidad de seguidores en redes sociales.
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>La finalidad del tratamiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión, administración y desarrollo de la comunidad de seguidores online, así como el manteniendo de relaciones estables y duraderas con nuestros fans o seguidores y, en general, cualquier usuario interesado en la marca. - Enviar información relacionada con eventos, actividades y promociones de nuestra entidad, siempre a través de redes sociales . <p>Fuera de estos supuestos no utilizaremos tus datos para finalidades distintas a las anteriormente indicadas.</p>	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Consentimiento del interesado: La base jurídica del tratamiento está fundada en el consentimiento que se le solicita cuando se hace seguidor de nuestra comunidad online.	
OBTENCION / DEMOSTRACION DEL CONSENTIMIENTO	
Mediante la acción de seguir al Responsable del Tratamiento en la red social / Registro de seguidores de la red social	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras sea seguidor la comunidad online de la Organización (y no solicite su supresión) y, en cualquier caso, durante los plazos que estipule la normativa que sea de aplicación al tratamiento descrito.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Seguidores de Redes Sociales	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Correo Electrónico	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de publicidad y comunicación: Prestador de servicios contratado por la Organización - Servicios de plataformas tecnológicas: Prestador de servicios contratado por la Organización 	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
<p>- Youtube: El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de redes sociales según un modelo de "computación en la nube" a través de los servicios de Youtube pertenecientes a la Google LLC al amparo de las siguientes Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión del art 46 del RGPD:</p> <p>1. de las Clausulas Contractuales Tipo de la Comisión del art 46 del RGPD - Información disponible en: https://workspace.google.com/terms/mcc_terms.html</p> <p>- Facebook (Meta Platforms, Inc.): El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de plataformas de redes sociales para la publicación de imágenes y videos según un modelo de "computación en la nube" pertenecientes a las siguientes Organizaciones: Meta Platforms, Inc. (Facebook, Instagram). Para garantizar la protección de sus datos personales en las transferencias internacionales, se aplicarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea según el artículo 46 del RGPD. Puede obtener más información sobre estas cláusulas en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/help/566994660333381?ref=dp • El acuerdo Marco de Privacidad de Datos (Data privacy framework), cuyos detalles pueden encontrarse en el siguiente enlace: https://www.dataprivacyframework.gov/s/participant-search/participant-detail?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active <p>- X Corp: El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de plataformas de redes sociales para la publicación de imágenes y videos según un modelo de "computación en la nube" pertenecientes a las siguientes Organizaciones: X Corp. (X). Para garantizar la protección de sus datos personales en las transferencias internacionales, se</p>	

aplicarán:

- El acuerdo Marco de Privacidad de Datos (Data privacy framework), cuyos detalles pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.dataprivacyframework.gov/list>

DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión del registro de la jornada laboral
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Los datos personales serán tratados con la finalidad de establecer un sistema que permita organizar y documentar el registro diario de la jornada laboral de forma individual de cada trabajador, así como originar la prueba justificativa de dicho registro.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato laboral entre el trabajador y el responsable del tratamiento. Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal establecida por el derecho español en en el artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se conservarán hasta 4 años según los plazos legalmente previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de Brechas de Seguridad
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por los responsables de tratamiento.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: Reglamento General de Protección de Datos. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados Proveedores Federados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Dirección Teléfono Correo Electrónico Firma/Huella Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de empleados en prácticas laborales
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión y mantenimiento de la relación laboral de los empleados en prácticas	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Ejecución de un contrato: La base legal del tratamiento es la ejecución de un contrato laboral con el empleado en prácticas	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras esté activa su relación laboral con la Organización, una vez finalizada la relación laboral los datos se conservarán hasta 5 años según los plazos legalmente previstos en la normativa laboral, mercantil y fiscal.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados en prácticas	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante Administraciones Públicas Universidades Entidad privada	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Teléfono Firma/Huella Correo Electrónico Detalles del empleo Otros tipos de datos	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de comunicaciones de la lista de difusión
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Gestión de las comunicaciones comerciales de la lista de difusión con la finalidad de realizar comunicaciones de forma regular sobre noticias, publicaciones, eventos y otra información relacionada con las actividades de la Organización	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Consentimiento del interesado: La base jurídica del tratamiento está fundada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución del contrato	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos recabados se conservarán de manera indefinida hasta que el interesado solicite su supresión.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Federados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Teléfono	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
WhatsApp Business: El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de los servicios de mensajería instantánea de la aplicación WhatsApp Business según un modelo de "computación en la nube" pertenecientes a la Organización WhatsApp Inc. al amparo del acuerdo de las Clausulas Contractuales Tipo de la comisión. Información disponible en: 1.- https://www.whatsapp.com/legal/business-data-transfer-addendum/?lang=es 2.- https://www.whatsapp.com/legal/business-data-security-terms	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de los derechos de imagen
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Captación, reproducción y difusión pública de las imágenes tomadas por la Federación durante las distintas competiciones oficiales y otros eventos no oficiales con la finalidad de promocionar la modalidad deportiva atribuida a la Federación. La difusión se realiza a través de la página web y perfiles en redes sociales de la Federación, en publicidad impresa propia y/o de terceros y en medios de comunicación y promoción que se considere necesario, siempre garantizando el máximo respeto y consideración por el derechos a la protección de datos y el derecho a la propia imagen.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Consentimiento del interesado: El tratamiento se basa en el consentimiento que otorga el cedente mediante la firma de la presente clausula. Misión en Interés público: En los casos en los que los interesados participen en eventos oficiales y/o públicos de interés y/o relevancia pública organizados por el responsable del tratamiento, dichas imágenes y/o videos podrán ser capturados, reproducidos o publicados sin necesidad del obtener el consentimiento debido a que, en dichas circunstancias concurre y prevalece el interés público en garantizar el derecho a la libertad de información y libertad de expresión.	
OBTENCION / DEMOSTRACION DEL CONSENTIMIENTO	
Mediante la firma de un acuerdo o contrato específico al efecto / firma del interesado en documento escrito y fechado.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán hasta la revocación del consentimiento por el interesado. La retirada del consentimiento no afectará a la legalidad del tratamiento de aquellas imágenes captadas y difundidas previa a su retirada. En aquellos medios que están bajo nuestra gestión y control y, sea técnicamente posible, se procederá a supresión o retirarlas sin dilación indebida. Las imágenes podrán conservarse en los casos de exigencias legales, para el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Federados Federados menores Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Imagen/Voz Firma/Huella	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Medios sociales y promocionales: Internet, pagina Web, redes sociales, cartelería y otros medios de comunicación	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
<p>- Facebook (Meta Platforms, Inc.): El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de plataformas de redes sociales para la publicación de imágenes y videos según un modelo de "computación en la nube" pertenecientes a las siguientes Organizaciones: Meta Platforms, Inc. (Facebook, Instagram). Para garantizar la protección de sus datos personales en las transferencias internacionales, se aplicarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea según el artículo 46 del RGPD. Puede obtener más información sobre estas cláusulas en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/help/566994660333381?ref=dp • El acuerdo Marco de Privacidad de Datos (Data privacy framework), cuyos detalles pueden encontrarse en el siguiente enlace: https://www.dataprivacyframework.gov/s/participant-search/participant-detail?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active <p>- Youtube: El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la</p>	

gestión de redes sociales según un modelo de "computación en la nube" a través de los servicios de Youtube pertenecientes a la Google LLC .

Para garantizar la protección de sus datos personales en las transferencias internacionales, se aplicarán:

- Las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea según el artículo 46 del RGPD.

Puede obtener más información sobre estas cláusulas en el siguiente enlace:

https://workspace.google.com/terms/mcc_terms.html

- El acuerdo Marco de Privacidad de Datos (Data privacy framework), cuyos detalles pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.dataprivacyframework.gov/s/participant-search/participant-detail?id=a2zt000000001L5AAI&status=Active>

- X Corp: El responsable del tratamiento contrata su infraestructura virtual que contempla la gestión de plataformas de redes sociales para la publicación de imágenes y videos según un modelo de "computación en la nube" pertenecientes a las siguientes Organizaciones: X Corp. (X).

Para garantizar la protección de sus datos personales en las transferencias internacionales, se aplicarán:

- El acuerdo Marco de Privacidad de Datos (Data privacy framework), cuyos detalles pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.dataprivacyframework.gov/list>

DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Expedientes y sanciones deportivas y disciplinarias
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento de los datos personales es la tramitación, gestión y resolución de expedientes y sanciones deportivas y disciplinarias referentes a las reglas del juego, competiciones y demás normas generales deportivas tipificadas en la Ley 10/1990 del Deportiva.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: La base legítima para el tratamiento de los datos es el desarrollo de competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, así como por las leyes de deporte de las distintas Autonomías y los Estatutos de las Federaciones.	
Misión en Interés público: La base legítima para el tratamiento de los datos es el desarrollo de competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, así como por las leyes de deporte de las distintas Autonomías y los Estatutos de las Federaciones.	
9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento en ámbito de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte respecto a aquellas sanciones vinculadas a la prevención y persecución del dopaje, mediante controles que aseguren la integridad de las competiciones y la salud de los deportistas u otras conductas que garanticen la integridad física y la salud de los deportistas.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Federados Federados menores	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
Clubes deportivos El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Teléfono Imagen/Voz Características personales Económicos; financieros y de seguros Datos de sanciones	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
Administración pública con competencia en la materia: Administración Local, Autonómica y Estatal con competencia en la materia	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión contable y fiscal
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
La finalidad del tratamiento es la gestión contable y fiscal del Responsable, lo que implica: la revisión y confección de libros contables, revisión, confección, presentación y pago (en su caso) de los diferentes impuestos y modelos tributarios, lo que conllevará, cuando sea necesario, comunicación de datos a la Agencia Tributaria, a los diferentes Registros (Mercantil, de Fundaciones, Asociaciones), Ayuntamientos y demás Organismos según dicte la Normativa Vigente en materia fiscal.	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
Cumplimiento de una obligación legal: La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal establecida por el derecho español normativas como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
Los datos personales correspondientes a la documentación contable y fiscal se conservarán durante 6 años, debida a la obligación establecida en el Código de Comercio y la Ley General Tributaria.	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Clientes Proveedores	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Correo Electrónico Dirección Económicos; financieros y de seguros Firma/Huella Nif/dni Nombre y apellidos Teléfono Transacciones de bienes y servicios	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- Administración tributaria: Cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT - Bancos; cajas de ahorros y cajas rurales: Cobro de las facturas a los clientes de la Organización	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión Canal de denuncias
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>La finalidad del tratamiento de los datos personales recogidos a través del sistema interno de información o canal de denuncias es gestionar y tramitar las denuncias que se formulen sobre posibles infracciones normativas y casos de corrupción y, si procede, realizar las correspondientes investigaciones sobre los hechos denunciados y adoptar las medidas legales o disciplinarias necesarias.</p> <p>La tramitación, investigación y esclarecimiento de las denuncias puede conllevar la determinación de responsabilidades, la implantación de acciones correctivas y, dado el caso, la interposición de las acciones legales y disciplinarias exigibles ante los órganos competentes.</p> <p>Se eliminarán de forma inmediata los datos personales recopilados por error o que no sean pertinentes para el tratamiento de la denuncia.</p>	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
<p>Cumplimiento de una obligación legal y cumplimiento de una misión realizada en interés público. : El tratamiento de los datos personales se basa en el cumplimiento de obligaciones legales y en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (cuando no sea obligatorio disponer de un sistema interno de información). La normativa que impone el carácter obligatorio es la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que establece la obligación de las organizaciones de contar con canales de denuncias para proteger a las personas que informen sobre dichas infracciones. Adicionalmente, el tratamiento de un sistema interno de información se puede apoyar en las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
<p>Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados.</p> <p>En consecuencia, los datos personales relativos a aquellas denuncias que no sean admitidas a trámite y, por lo tanto, no vayan a ser objeto de investigación se eliminarán inmediatamente , salvo que el responsable del tratamiento entienda que se encuentra en la obligación legal de conservarlos, por ejemplo, cuando la falta de veracidad de la información facilitada pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.</p> <p>En cuanto a aquellas denuncias admitidas a trámite que finalice por no haber resultado probados los hechos denunciados y, por tanto, se proceda a su archivo, los datos de carácter personal obtenidos en el marco de la investigación serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios y pertinentes, y, en todo caso, en el plazo máximo de tres (3) meses desde la finalización del expediente.</p> <p>Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.</p> <p>Finalmente, los datos personales recopilados durante las investigaciones de las denuncias que resulten en sanciones y/o acciones disciplinarias serán conservados, debidamente bloqueados, durante el período de prescripción de los ilícitos, a partir de la finalización del expediente. Sin embargo, en ningún caso se conservarán los datos por más de diez años.</p>	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
<p>Empleados Denunciante persona afectada o denunciada</p>	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	

El propio interesado o su representante Otras personas físicas
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos Teléfono Detalles del empleo Nif/dni Dirección Correo Electrónico Datos relacionados con la denuncia Datos relativos a condenas e infracciones penales Características personales Imagen/Voz
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del Sistema y personal de control interno que gestione el sistema interno de información: El acceso a los datos contenidos en estos sistemas queda limitado exclusivamente a quienes desarrollen las funciones de control interno y de cumplimiento. - Personal con funciones de gestión y control de recursos humanos: Cuando puedan derivarse medidas disciplinarias contra un trabajador, dicho acceso se permitirá al personal con funciones de gestión y control de recursos humanos. - El responsable de los servicios jurídicos de la entidad u organismo: si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación. - Encargados del tratamiento del sistema de información interno: Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen para la gestión del sistema de información interno. - El delegado de protección de datos.: - Juzgados; tribunales y organismos supervisores: Comunicaremos los datos personales con juzgados, tribunales y organismos supervisores cuando existan hechos verificados que revelen indicios de infracción por parte del denunciado, invocando la tramitación del procedimiento judicial correspondiente. - Ministerio Fiscal: Comunicaremos los datos personales al Ministerio Fiscal con cuando existan indicios de que los hechos pueden constituir un delito. En particular, si los hechos afectan los intereses financieros de la Unión Europea, se remitirá el caso a la Fiscalía Europea. - Otras autoridades competentes: Comunicaremos los datos personales a otras autoridades competentes o entidades pertinentes, en cumplimiento de las obligaciones legales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Gestión de Usuarios internos
RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO	
FEDERACION DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
<p>La finalidad del tratamiento de datos en la gestión de usuarios internos de sistemas y aplicaciones corporativas, así como de los servicios asociados, consiste en registrar y administrar el acceso y uso de los recursos de la empresa por parte del personal autorizado, asegurando la asignación adecuada de permisos y roles según las responsabilidades de cada usuario. Este tratamiento incluye la autenticación segura, la monitorización de la actividad para prevenir accesos no autorizados y garantizar la seguridad de la información, así como el cumplimiento de las políticas internas y la normativa aplicable en materia de protección de datos.</p>	
BASES JURIDICAS DEL TRATAMIENTO	
<p>Ejecución de un contrato: La base legal para procesar los datos personales de los empleados en relación con su acceso a sistemas y aplicaciones corporativas radica en la necesidad de ejecutar el contrato de trabajo que tienen con la organización. Según el artículo 6(1)(b) del RGPD, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, o para la aplicación a petición del mismo de medidas precontractuales. En el contexto laboral, esto incluye proporcionar a los empleados el acceso a herramientas y recursos necesarios para realizar sus funciones laborales, gestionar su rendimiento y asegurar la interoperabilidad de las aplicaciones necesarias para el desempeño diario de sus actividades.</p> <p>Interés legítimo del Responsable: Adicionalmente, la organización puede invocar el interés legítimo según el artículo 6(1)(f) del RGPD para tratar los datos personales necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas y redes de la empresa. Este interés legítimo se justifica en la necesidad de proteger la red corporativa y la información contra accesos no autorizados, ataques cibernéticos y otros riesgos de seguridad que podrían comprometer tanto los activos de la empresa como la privacidad y seguridad de los datos personales procesados. La organización debe asegurarse de que este interés legítimo no se vea superado por los intereses o derechos y libertades fundamentales de los empleados, realizando una evaluación de impacto de protección de datos para confirmar que el tratamiento es necesario y proporcionado.</p>	
PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	
<p>Los datos se conservarán mientras esté activa su interés o relación con la Organización, una vez extinguida, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción de nuestras obligaciones legales o durante los plazos de prescripción de las acciones legales o judiciales que resulten de aplicación.</p>	
COLECTIVOS AFECTADOS POR EL TRATAMIENTO	
Empleados	
ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES	
El propio interesado o su representante	
CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos Nif/dni Dirección Correo Electrónico Teléfono Detalles del empleo	
DESTINATARIOS O CATEGORIAS DE DESTINATARIOS DE CESIONES	
- No se prevén cesiones externas de los datos	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES REALIZADAS SOBRE EL TRATAMIENTO	
- No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera de la UE	
DESCRIPCION GENERAL DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con los resultados del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD (UE) 2016/679.	